

15-05-09

PERMISO PROVISIONAL

DIRECCION DE MERCADOS TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTO



REFERENDO PUESTO SEMIPIJO

CLAVE: SEM000336
FOLIO TRÁMITE: 64,583

FECHA EXPEDICIÓN 03-Marzo-2016

NOMBRE: GONZALEZ MARTIN CELIA
UBICACIÓN: MARCOS MONTEBO BUIZ
COLONIA: LA CAPACHA

EXTERIOR: SN INTERIOR:

CALLE CRUCE 1: CAMARENA
CALLE CRUCE 2: ALFAREROS

TACOS

GIRO: TACOS
SUPERFICIE: 2.00
TIPO DE CUOTA: GRAL. TARIFA EXCENT

IMPORTE MTZ: \$ 0 mts
DIAS AMPARADOS: 26
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Marzo-2016

IMPORTE: \$0.90
FECHA DE VENCIMIENTO: 31-Marzo-2016

		DÍAS DE TRABAJO					
LUNES	SI	DE: 06:00-44 p	A: 12:00-44 a	VIERNES	SI	DE: 06:00-44 p	A: 12:00-44 a
MARTES	NO TRABAJA.			SABADO	SI	DE: 06:00-44 p	A: 12:00-44 a
MIERCOLES	SI	DE: 06:00-44 p	A: 12:00-44 a	DOMINGO	SI	DE: 06:00-44 p	A: 12:00-44 a
JUEVES	SI	DE: 06:00-44 p	A: 12:00-44 a				

EXCEPTO DIA DE TIANGUIS

OBSERVACIONES:
ART. 43 I-D POR ACUERDO DE LA LEY DE INGRESOS QUEDA EXENTADO DEL PAGO

AUTORIZO

L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS TLAXIAPA

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ADMINISTRATIVO

ACEPTO
GONZALEZ MARTIN CELIA

ADVERTIR A LOS PARTICIPANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaxiapa.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la autorización para el manejo de alimentos que emita la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas técnicas de seguridad y los tanguis no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de las tasas con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar o para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (cada o no trabajando).